

RESOLUCION No. 03.Q.IJ.

3605

ALEXANDRA VALDOSPINOS C.  
ESPECIALISTA JURIDICO

CONSIDERANDO:

QUE se ha presentado la escritura pública de constitución de la compañía DETEICELI DEPARTAMENTO TECNOLOGICO ELECTRICO INDUSTRIAL Y COMERCIAL CIA. LTDA. otorgada ante el Notario Tercero del cantón Santo Domingo de los Colorados, el 29 de septiembre del 2003.

QUE el Departamento Jurídico de Compañías, ha emitido informe favorable.

EN ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolución No. ADM.03248 de 4 de agosto del 2003;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de la compañía DETEICELI DEPARTAMENTO TECNOLOGICO ELECTRICO INDUSTRIAL Y COMERCIAL CIA. LTDA. y disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el cantón Santo Domingo de los Colorados.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: a) Que el Notario antes nombrado, tome nota al margen de la matriz de la escritura que se aprueba, del contenido de la presente Resolución; b) Que el Registrador Mercantil del cantón Santo Domingo de los Colorados, inscriba la referida escritura y esta Resolución; y, c) Que dichos funcionarios sienten razón de esas anotaciones.

Cumplido lo anterior, remítase a este Despacho copia certificada de la escritura pública respectiva.

Comuníquese.- DADA y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito,

a

29 de Septiembre del 2003



Dra. Alexandra Valdospinos C.

AVC/pcs.

RA

